



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Chachapoyas, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – UNTRM, siendo las 10:25 horas del día miércoles 18 de enero del año dos mil diecisiete, los miembros del Consejo de Facultad antes indicada, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Econ. Dante Rafael Mendoza Alfaro y el MSc. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, invitados el Dr. River Chávez Santos, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Juan Manuel Buendía Fernández todos ellos Directores de Escuelas Profesionales y el Lic. Erik Martos Collazos Silva en su calidad de Profesor Secretario; con el Quorum reglamentario se dio el inicio a la sesión.

#### AGENDA A TRATAR

1. Informes
2. Otros

#### INFORMES

El señor Decano de la Facultad saludó a los presentes y pasó a informar:

Que se han contratado dos docentes en la categoría de auxiliares a tiempo completo los mismos que fueron contratados mediante Resolución del Consejo universitario N° 007-2017-UNTRM de fecha 05 de enero de 2017, posteriormente se les paso a presentar y ellos son:

Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega

Dr. Luis Ignacio Martínez Solano

Mediante Oficio Múltiple N° 002-2017-UNTRM-VRAC/DGCAYA/D se invita a reunión de auto evaluación preliminar de programas de estudio:

Jueves 19/01/17 de 3:00-5:00 para la escuela de Administración de Empresas

Viernes 20/01/17 de 10:00-12:00 para la escuela de Administración en Turismo

Mediante solicitud de fecha 02 de enero de 2017 la docente Maritza Revilla Buéloth, solicita la ampliación de su licencia por capacitación con goce de haberes.

Con Oficio N° 0899-2016-UNTRM-R/DGA, se remite plazo para la devolución de proyectores

Con Oficio N° 01-2017-CONCYTEC-DEGC se hace conocer que se tiene acceso gratuito a editores de Revistas Científicas para información y fines de investigación.

Con OFICIO N° 002-2017-UNTRM-VRAC/DGCAYA/D se remite el Plan Estratégico de la Facultad para su revisión y aprobación.

Se presentaron carpetas de grados y títulos de las cuales ocho son para grado de bachiller y 03 para título profesional

Se informó que mediante Consejo Universitario se aceptó la renuncia de la docente auxiliar María del Carmen Arenas Alfaro.

Se informó que debido a la inasistencia injustificada de los docentes del CEPRE durante los primeros días de labores han sido separados de su función por acuerdo de Consejo Universitario.



### PEDIDOS

Se pidió que se informe referente a la Carga Horaria de los docentes para el ciclo 2017-I

El estudiante Jhonn Stiven Serván pidió que se cambie a la docente Lynn Karin Mendoza Zuta como su Jurado de Tesis debido a que la docente tiene carga laboral saturada y no le permite cumplir a cabalidad con su labor de jurado.

El Dr. Carlos Hinojosa Salazar pidió que por motivo que la Facultad brinda servicios a otras escuelas profesionales de diferentes facultades es necesario la contratación de 28 profesores siendo la distribución de la siguiente manera.

Administración de Empresa 08 docentes

Administración en Turismo 05 docentes

Contabilidad 03 docentes

Economía 10 docentes

Ingeniero de sistemas 02 docentes

### ACUERDOS

Para la aceptación de la licencia de la docente Dra. Maritza Revilla Buéloth se acuerda que la docente en mención debe de presentar adjunto a su solicitud las cartas de compromiso actualizado de los docentes que se comprometen a dictar sus horas de clase.

Referente a los cambios de jurado esta debe de hacerse tratando de coordinar de que los docentes que sean jurados de tesis no tengan carga laboral de preferencia sean los docentes ordinarios.

Se acuerda que los primeros ciclos del 2017-I de las diferentes escuelas profesionales deben de empezar con la malla 2016.

Siendo las once y cuarenta y cinco horas del mismo día y fecha se da por concluida la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.

*pepe*

Mg. Lorenzo Rojas Matlqui

Econ. Dante Rafael Mendoza Alfaro

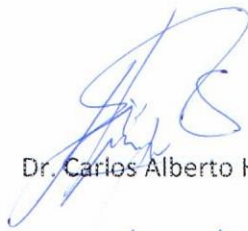
Ms.C. Pepe Oswaldo Mori Ramirez



81



Dr. River Chávez Santos



Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar



Mg. Juan Manuel Buendía Fernández



Lic. Erik Martos Collazos Silva